

Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria



LA ALIANZA

PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA

© La Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria, 2023

Autoras: Elena Giannini y Katie Robertson, responsables del grupo de trabajo para la formación y el desarrollo profesional de la Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria.

La Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria (en adelante, «la Alianza») apoya las iniciativas de los profesionales humanitarios para lograr intervenciones de protección de la niñez y la adolescencia eficaces y de calidad en contextos humanitarios. Por medio de sus grupos de trabajo y sus grupos operativos técnicos, la Alianza crea normas operativas interinstitucionales y ofrece orientación técnica para contribuir a la labor de protección de la niñez y la adolescencia en contextos humanitarios.

Este marco de competencias sustituye a su versión de 2020. Esta nueva edición ha sido posible gracias al generoso apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Cita sugerida:

Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria (2023). Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria

Índice

Acerca del Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria	3
Finalidad del Marco de Competencias	3
Usos del Marco de Competencias	3
Estructura del Marco de Competencias	4
Principios rectores de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria	7
Competencias técnicas para la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria	10
Competencias humanitarias básicas para la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria	25
Agradecimientos	30
Anexo I: Colaboración en la protección y la educación de la niñez y la adolescencia en situaciones de emergencia	31

Acerca del Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria

Finalidad del Marco de Competencias

La finalidad del Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria es contribuir a mejorar los resultados de protección de la niñez y la adolescencia en los contextos humanitarios mediante la creación de un compendio interinstitucional de competencias técnicas y conductuales necesarias para los profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.

El Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria se sustenta en las Normas Mínimas para la protección de la niñez y la adolescencia y dispone una serie de competencias reconocidas para los profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria. Describe a grandes rasgos los estándares de desempeño esperados en una serie de ámbitos competenciales que se pueden aplicar a distintos perfiles del sector.

Es un documento orientativo sectorial que promueve la rendición de cuentas, la eficacia y la previsibilidad de los programas de protección de la niñez y la adolescencia destinados a la prevención, anticipación, respuesta y recuperación dirigidos a poblaciones damnificadas.

Usos del Marco de Competencias

Las personas que trabajan en el sector de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria o que aspiran a hacerlo pueden usar el marco para:

- Reflexionar sobre sus propias capacidades en aras de identificar sus fortalezas y sus áreas de mejora.
- Identificar sus aspiraciones profesionales y de desarrollo futuras.

Las organizaciones que cuentan con personal contratado o voluntario de protección de la niñez pueden usar el marco para:

- Analizar la capacidad de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria en aras de identificar las fortalezas, las deficiencias y las áreas prioritarias de mejora o contratación.
- Orientar la planificación y el diseño organizativo.
- Contratar a personal competente mediante la elaboración de descripciones de puestos y procesos de selección basados en las competencias.
- Gestionar el rendimiento de manera estructurada y en consonancia a una serie de normas acordadas.
- Identificar los pasos de desarrollo profesional permanente para el personal y los equipos.

Los grupos de coordinación pueden usar este marco para:

- Evaluar las fortalezas y las lagunas de capacidad de una respuesta.
- Definir las áreas prioritarias de fomento de la capacidad y usarlas como base para los planes centrados en ello.

Los proveedores de formación y enseñanza pueden usar el marco para:

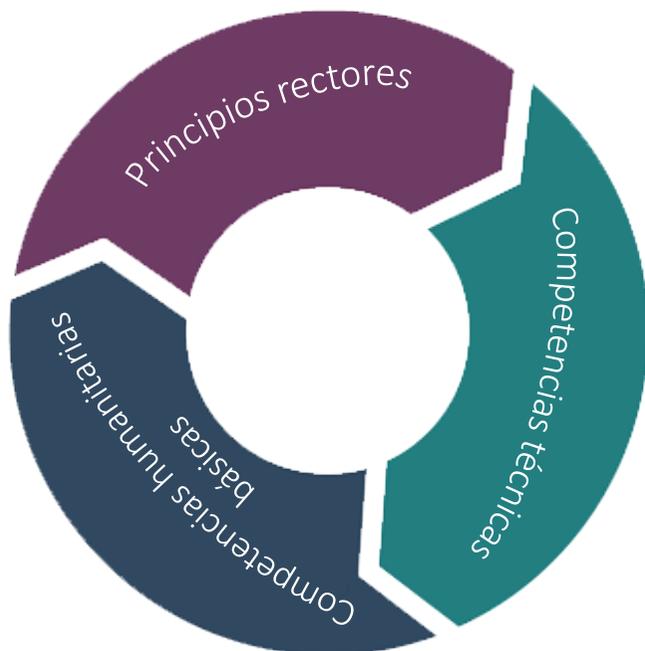
- Realizar evaluaciones selectivas de las necesidades de aprendizaje.
- Orientar el diseño de programas y productos formativos que sirvan de apoyo a los profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria de todos los niveles.

Estructura del Marco de Competencias

Los profesionales competentes de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria deben demostrar tener competencias en tres ámbitos principales:

Competencias en los principios rectores de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria
Competencias humanitarias básicas



Por lo tanto, el Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria contiene tres secciones principales:

Competencias en los principios rectores de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria: describen la adopción de los modelos de conducta reflejados en los principios rectores, que son fundamentales para implantar plenamente la programación de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.

Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria: describen el conocimiento experto, las destrezas y aptitudes que deben demostrar los profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria para ser eficaces en su labor.

Competencias humanitarias básicas para la protección de la niñez y la adolescencia: describen las conductas básicas que deben demostrar los profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia para operar con eficacia en los contextos humanitarios. Se han adaptado del [Marco de Competencias Humanitarias Básicas](#) e identifican las conductas específicas de protección de la niñez.

El Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria agrupa las competencias en ámbitos y las subdivide en conductas indicativas. Pueden encontrar las definiciones de estos términos en el recuadro a continuación.

Un ámbito de competencias es un conjunto de competencias relacionadas con un área o una temática común.

Una competencia es un conjunto de conocimientos, destrezas o atributos cuantificables necesarios para desempeñar una tarea con eficacia.

Un indicador conductual describe lo que constituye un desempeño eficaz y ofrece medios tangibles de demostrar la competencia en un nivel concreto.

Estructura del Marco de Competencias

Existen indicadores conductuales de tres niveles para cada competencia.

El **nivel 1** describe a las personas que se encargan principalmente de la ejecución de las actividades de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria o que tienen una experiencia limitada en el ámbito de competencias al que se hace referencia.

El **nivel 2** describe a las personas que se encargan principalmente de la gestión de las actividades de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria o que tienen una algo de experiencia en el ámbito de competencias al que se hace referencia.

El **nivel 3** describe a las personas que dirigen principalmente los programas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y la estrategia o que cuentan con una dilatada experiencia en el ámbito de competencias al que se hace referencia.

Los indicadores conductuales enumerados en cada competencia solo son indicativos y no pretenden ser exhaustivos. Puede que convenga adaptarlos más al contexto de implantación.

Existen marcos de competencias más exhaustivos para algunas áreas de trabajo técnicas. Si procede para su puesto o programa, recomendamos el uso este marco junto con las competencias identificadas en el Compendio de Herramientas para el Desarrollo de Programas para niños, niñas y adolescentes asociados a fuerzas o grupos armados (páginas 115 a 123), el Caseworker Competency Framework (Marco de Competencias para Trabajadores Sociales) del Paquete de Capacitación en Gestión de Casos de Protección Infantil y las competencias de EQUIP - Calidad en servicios de apoyo psicosocial.

Cabe apuntar que, debido a la magnitud del sector de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria, no se esperaría que un solo profesional demostrara todas las competencias técnicas enumeradas en el marco. Todos los profesionales deben demostrar tener las competencias humanitarias básicas y ser un modelo de conducta de conformidad con los principios rectores de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria. Sin embargo, las competencias y ámbitos de competencias técnicos se deben identificar según la función y el contexto o las prioridades de desarrollo profesional. A medida que adquieren experiencia, avanzan en su carrera y asumen puestos con una mayor responsabilidad, se espera que los profesionales empiecen a mostrar conductas de los niveles 2 y 3 además de las del nivel 1, pero solo las reflejadas en los ámbitos de competencias técnicas relevantes para su área de trabajo.

Para que las competencias e indicadores sean lo más sucintos posible, se han usado algunas siglas en el Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria. **En la página 7 y siguientes encontrará la lista completa.**

MARCO DE COMPETENCIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA

PRINCIPIOS RECTORES

USAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA

- Favorecer la supervivencia y el desarrollo de la niñez y la adolescencia
- Promover la no discriminación y la inclusión de la niñez y la adolescencia en los programas humanitarios
- Promover la participación ética, segura y significativa de la niñez y la adolescencia en los programas humanitarios
- Priorizar los intereses de la niñez y la adolescencia en todas las acciones y decisiones que las afectan
- Promover la seguridad, la dignidad y los derechos de la niñez y la adolescencia y evitar exponerla a sufrir más daños
- Garantizar el acceso de la niñez y la adolescencia a una asistencia imparcial y no discriminatoria acorde a sus necesidades
- Ayudar a la niñez y a la adolescencia recuperarse de las consecuencias físicas y psicológicas de la violencia, la coacción o la privación intencionada
- Ayudar a la niñez y la adolescencia a reivindicar sus derechos
- Consolidar los sistemas de protección de la niñez y la adolescencia
- Aumentar la resiliencia de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

COMPETENCIAS HUMANITARIAS BÁSICAS

COMPRENDER LOS CONTEXTOS Y USAR LOS PRINCIPIOS

- Comprender el contexto humanitario
- Usar las normas y principios humanitarios

CONSEGUIR RESULTADOS

- Garantizar que los programas sean eficaces y de calidad

GESTIONAR LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN

- Colaborar con otras personas
- Establecer y cuidar las colaboraciones y alianzas
- Trabajar con la niñez

OPERAR CON SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN TODO MOMENTO

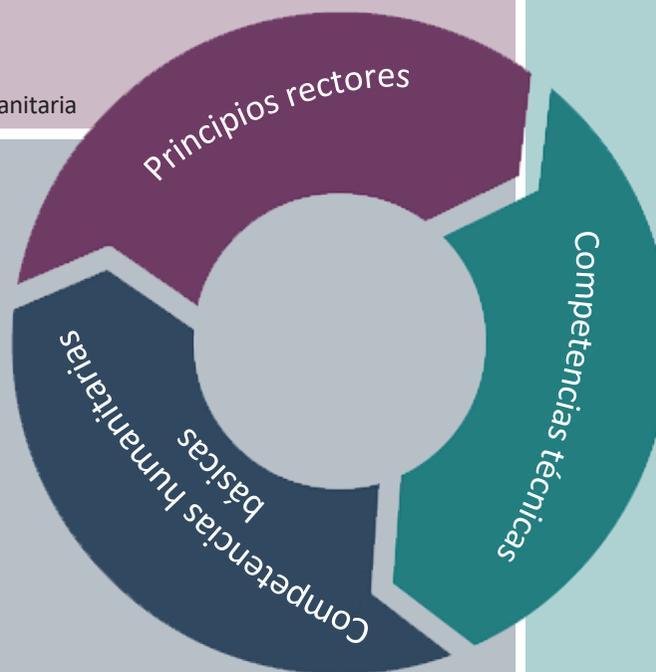
- Gestionar la seguridad y la protección propias y ajenas

LIDERAR BAJO PRESIÓN Y EN ENTORNOS CAMBIANTES

- Adaptarse y salir adelante
- Mantener el estándar de profesionalidad

DEMOSTRAR LIDERAZGO

- Demostrar ser capaz de usar el pensamiento crítico y tener conciencia propia
- Motivar e influir en otras personas



COMPETENCIAS TÉCNICAS

GARANTIZAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD

- Coordinar una respuesta de protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria de calidad
- Implantar estrategias de recursos humanos de protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria
- Implantar estrategias de comunicación e incidencia sobre la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria
- Gestionar los ciclos programáticos
- Gestionar la información
- Hacer un seguimiento de la protección de la niñez y la adolescencia

PREVENIR Y DAR RESPUESTA A LOS RIESGOS DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

- **Prevenir y dar respuesta:**
- A los peligros y riesgos de lesiones
- A los riesgos de maltrato físico y emocional
- A los riesgos de violencia sexual y de género
- Al malestar psicosocial y promover la salud mental
- A los riesgos de la niñez y la adolescencia vinculadas a fuerzas y grupos armados
- A los riesgos de trabajo infantil
- A los riesgos de los programas para menores no acompañados y separados de su familia

DESARROLLAR ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

- **Desarrollar:**
- Un enfoque socioecológico en los programas de protección
- Actividades grupales para el bienestar infantil
- Estrategias para consolidar los entornos familiares y de cuidados
- Enfoques comunitarios
- Estrategias para la gestión de casos
- Estrategias para las modalidades alternativas de cuidado
- Estrategias para promover e impartir justicia para la niñez

TRABAJO INTERSECTORIAL

- **Trabajar con:**
- El sector de la seguridad alimentaria
- Los medios de vida
- El sector de la educación
- El sector de la salud
- El sector de la nutrición
- El sector del agua, el saneamiento y la higiene
- El sector del alojamiento y el asentamiento
- El sector de la gestión de los campamentos

0. Principios rectores de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 0. USAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
0.01 Favorecer la supervivencia y el desarrollo de la niñez y la adolescencia	Identifica las etapas de desarrollo de la niñez y la adolescencia y puede adaptar su comunicación a ellas.	Emplea perspectivas socioecológicas y de desarrollo y adapta su forma de comunicarse en base a ellas.	Contribuye a mejorar la capacidad de otras personas de identificar las etapas de desarrollo de la niñez y la adolescencia y adaptar su comunicación a ellas.
0.02 Promover la no discriminación y la inclusión de la niñez y la adolescencia en su conjunto en los programas humanitarios	Identifica cuándo se niegan derechos, se discrimina o se excluye a la niñez y la adolescencia de los programas humanitarios.	Identifica y hace un seguimiento de los patrones de discriminación, poder y exclusión nuevos y existentes y los contempla en el diseño y la ejecución de los programas de prevención y respuesta.	Defiende el acceso de la niñez y la adolescencia en toda su diversidad a los servicios disponibles.
0.03 Promueve la participación ética, segura y significativa de la niñez y la adolescencia en los programas humanitarios	Propicia la participación según la etapa de desarrollo y contempla todos los posibles riesgos.	Rinde cuentas ante la niñez y la adolescencia y hace un seguimiento de los procesos participativos en los que esta está involucrada.	Contribuye a mejorar la capacidad de otras personas de promover una participación ética, segura y significativa de la niñez y la adolescencia, lo que incluye la importancia de la confidencialidad y del consentimiento informado o la conformidad de la niñez.
	Se asegura de contar con el consentimiento informado o la conformidad de la niñez y la adolescencia y de sus progenitores o cuidadores siempre que proceda.	Informa a la niñez y la adolescencia sobre lo que debe saber en términos de confidencialidad, participación y a la hora de expresar sus inquietudes y notificar incidentes.	Vela junto con otras personas por que se respeten los derechos de la niñez y la adolescencia a la participación y la confidencialidad.
	Respalda el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas adaptados a la niñez y la adolescencia.	Introduce mecanismos de rendición de cuentas adaptados a la niñez y la adolescencia en colaboración con una variedad de profesionales humanitarios.	Contribuye a mejorar la capacidad de otras personas de introducir y ejecutar mecanismos de rendición de cuentas adaptados a la niñez y la adolescencia.
0.04 Prioriza los intereses de la niñez y la adolescencia en todas las acciones y decisiones que las afectan	Emplea las salvaguardas procesales acordadas para favorecer el principio de interés superior en la toma de decisiones individual sobre un menor.	Promueve y asesora a otras personas sobre las salvaguardas procesales acordadas para favorecer el principio de interés superior en la toma de decisiones individual sobre un menor.	Brinda apoyo a los actores estatales para garantizar la inclusión del interés superior de la niñez y la adolescencia en los marcos jurídicos, procesos y mecanismos nacionales.

0. Principios rectores de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 0. USAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
0.05 Promover la seguridad, la dignidad, los derechos de la niñez y la adolescencia y evitar exponerlas a mayores daños	Respetar y promover los protocolos de salvaguarda de la niñez y la adolescencia y los protocolos de protección contra la explotación y los abusos sexuales, que cuentan con procesos y mecanismos accesibles para denunciar y hacer frente a presuntas vulneraciones.	Actúa para garantizar la incorporación sistémica de la protección de la niñez y la adolescencia, inclusive su salvaguarda, y que los protocolos de protección contra la explotación y los abusos sexuales se contemplen e implanten en los programas humanitarios de su organización.	Promueve que se garantice la incorporación sistémica de la protección de la niñez, inclusive su salvaguarda, y que se contemplen los protocolos de protección contra la explotación y los abusos sexuales en los programas humanitarios y se les dote de suficiente financiación en los foros interinstitucionales.
	Se adhiere a las normas de protección de datos y garantiza la confidencialidad y que se obtenga el consentimiento informado o la conformidad de la niñez y la adolescencia.	Realiza un seguimiento sistemático de las intervenciones para garantizar que la niñez y la adolescencia, inclusive los menores con discapacidad, no se vean expuestas a mayores riesgos o daños.	Contribuye a mejorar la capacidad de otras personas de promover la incorporación sistémica de la protección de la niñez y la adolescencia, lo que incluye la importancia de la confidencialidad y del consentimiento informado o la conformidad de la niñez y la adolescencia.
0.06 Garantizar el acceso de la niñez y la adolescencia a una asistencia imparcial y no discriminatoria acorde a sus necesidades	Se adhiere a los principios humanitarios y a los principios rectores encumbrados en las Normas Mínimas para la protección de la niñez y la adolescencia en todos los aspectos de su programación de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.	Identifica y hace frente a las barreras asistenciales existentes para la niñez y la adolescencia, lo que incluye a los menores refugiados, desplazados internos, migrantes, apátridas y con discapacidad.	Contribuye a que sus socios gubernamentales y no gubernamentales respeten los principios humanitarios y rectores encumbrados en las Normas Mínimas para la protección de la niñez y la adolescencia en todos los aspectos de su programación.
0.07 Ayudar a la niñez y la adolescencia a recuperarse de las consecuencias físicas y psicológicas de la violencia, la coacción o la privación intencionada	Presta ayuda inmediata a la niñez y la adolescencia afectadas por las vulneraciones y la deriva de forma segura y eficaz a otros servicios cuando procede.	Identifica y respalda los mecanismos de afrontamiento positivos existentes en todos los niveles de la socioecología de la niñez y la adolescencia.	Contribuye a mejorar la capacidad de otras personas de identificar y responder a las necesidades de la niñez y la adolescencia afectadas por las vulneraciones y a consolidar los factores de protección.
0.08 Ayudar a la niñez y la adolescencia a reivindicar sus derechos	Informa a la niñez y la adolescencia y las ayuda a comprender y a reivindicar sus derechos.	Ayuda a los progenitores y cuidadores a reivindicar los derechos de la niñez y la adolescencia en su nombre.	Insta al respeto pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia y al cumplimiento del derecho internacional que promueve un entorno protector más consolidado.

0. Principios rectores de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 0. USAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
0.09 Consolidar los sistemas de protección de la niñez y la adolescencia	Identifica las fortalezas y deficiencias de los sistemas vigentes de protección de la niñez y la adolescencia.	Colabora con las comunidades, los socios de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria, las partes interesadas y las autoridades para reforzar los sistemas locales de protección de la niñez y la adolescencia.	Hace una labor de incidencia en el seno de los foros interinstitucionales para garantizar que las respuestas se diseñan sopesando las formas de reforzar el sistema vigente de protección de la niñez y la adolescencia.
	Conoce los programas gubernamentales de protección social.	Hace de enlace con los actores gubernamentales para conectar los programas de protección social con los programas de prevención y respuesta en materia de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.	Colabora con actores gubernamentales para diseñar programas de protección social con objetivos de prevención y respuesta.
	Identifica la existencia o ausencia de programas gubernamentales de prevención y protección de la niñez y la adolescencia.	Colabora con actores gubernamentales para coordinar los programas de prevención y protección de la niñez y la adolescencia.	Recauda fondos para los programas de prevención y protección de la niñez y la adolescencia en colaboración con actores gubernamentales.
0.10 Aumentar la resiliencia de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria	Identifica los riesgos y los factores de protección y contribuye a que los programas fortalezcan los vínculos positivos entre la niñez y la adolescencia, las familias y las comunidades.	Diseña y ejecuta programas que fortalecen los factores de protección, mitigan los riesgos y evitan los daños de forma activa.	Colabora con otros sectores para incorporar las actividades de fortalecimiento de la resiliencia para la niñez y la adolescencia con el fin de evitar los daños.

I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 1. GARANTIZAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
1.1 Coordinar una respuesta de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria de calidad	Participa junto con otros profesionales en el mecanismo de coordinación de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y otros organismos interinstitucionales.	Desempeña un papel activo dentro del mecanismo de coordinación de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y de otros organismos interinstitucionales.	Lidera la coordinación de los esfuerzos de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria en el seno del mecanismo de coordinación y de otros organismos interinstitucionales.
	Identifica a los profesionales clave de protección de la niñez y promueve su participación eficaz en el mecanismo de coordinación con la participación del gobierno cuando procede.	Establece y cultiva las relaciones estratégicas con gobiernos y organizaciones comunitarias, locales y nacionales y con ONG internacionales, organismos de las Naciones Unidas y donantes en aras de contar con una respuesta de protección de la niñez y la adolescencia eficaz y coordinada.	Ayuda a quienes integran su equipo a establecer relaciones estratégicas con gobiernos y organizaciones comunitarias, locales y nacionales y con ONG internacionales, organismos de las Naciones Unidas y donantes en aras de contar con una respuesta de protección de la niñez y la adolescencia eficaz y coordinada.
	Conoce las funciones, mandatos y formas de trabajar concretos de quienes integran los grupos de coordinación y los profesionales pertinentes de protección de la niñez y la adolescencia.	Colabora con todos los profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria según sus funciones, mandatos y formas de trabajar concretos.	Favorece la diversidad y la inclusión en todos los niveles de respuesta y coordinación de la labor de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria, inclusive en las herramientas y los materiales de orientación.
	Reconoce el papel que desempeñan las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas de la ONU en la protección de la niñez y la adolescencia.	Promueve la coordinación con las misiones de la ONU en aras de que se respeten los principios y las normas de protección de la niñez y la adolescencia, se facilite la colaboración y se haga una gestión adecuada de los recursos.	Establece y promueve orientaciones, fundamentos, responsabilidades y procedimientos operativos estándar claros para los profesionales de la protección infantil sobre la participación en las misiones de la ONU.
	Coopera con las misiones de la ONU para consolidar las políticas, la legislación y los procesos gubernamentales en materia de comunicación, sistemas e instituciones que trabajen con la niñez y la adolescencia.	Establece y cultiva relaciones estratégicas con líderes clave de las misiones de la ONU para identificar las inquietudes clave en materia de protección de la niñez y la adolescencia.	Colabora con las misiones de la ONU para orientar sus estrategias relacionadas con la protección de la niñez y la adolescencia.
1.2 Implantar estrategias de recursos humanos de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria	Identifica los recursos humanos disponibles y contribuye a los procesos de contratación e orientación inicial.	Define los requisitos de recursos humanos de conformidad con el Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria y sus procesos de contratación son transparentes y justos.	Garantiza que se dispone de los recursos humanos necesarios y elabora planes de captación de talento y sucesión para velar por unas transiciones y una gestión de conocimiento sin complicaciones.
	Gestiona los recursos humanos, inclusive al personal voluntario, con transparencia y de conformidad con las normas de la organización.	Ayuda a quienes integran su equipo a gestionar los recursos humanos, inclusive al personal voluntario, con transparencia y de conformidad con las normas de la organización.	Contribuye a mejorar la capacidad de quienes integran su equipo de gestionar los recursos humanos, inclusive al personal voluntario, con transparencia y de conformidad con las normas de la organización.
	Identifica los obstáculos al bienestar del personal y sugiere estrategias y mecanismos de afrontamiento positivos para una conciliación adecuada de la vida laboral y personal.	Propicia el bienestar del personal, al promover un entorno laboral adecuado, un descanso y recuperación suficientes y el acceso a servicios de salud mental y apoyo psicosocial.	Elabora estrategias, políticas y procesos de recursos humanos de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria para contribuir al desarrollo profesional y el bienestar del personal.

I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 1. GARANTIZAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
1.2 Implantar estrategias de recursos humanos de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria	Almacena los documentos de recursos humanos en la base de datos oficial de gestión de conocimiento de la organización.	Gestiona y actualiza los archivos, requisitos y procesos contractuales del personal de recursos humanos con transparencia y puntualidad.	Garantiza que los sistemas de archivo y gestión de conocimiento de recursos humanos están disponibles para todo el personal, están actualizados y son funcionales y transparentes.
	Cumple con las políticas de personal de la organización.	Garantiza que quienes integran su equipo cumplen con las políticas de la organización, gestiona y evalúa el desempeño y brinda oportunidades de fomento de la capacidad.	Participa en el desarrollo de políticas organizativas y se responsabiliza de que se apliquen de forma justa y transparente en el equipo de protección de la niñez y la adolescencia.
1.3 Implantar estrategias de comunicación e incidencia sobre protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria	Analiza las estrategias, políticas y prácticas mediáticas y de comunicación locales y nacionales sobre temas relacionados con la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.	Aplica una estrategia de comunicación e incidencia de protección de la niñez y la adolescencia sensible a la cultura que pone en valor la dignidad, el interés superior y la seguridad de la niñez y la adolescencia.	Colabora con partes interesadas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria en la coordinación de estrategias mediáticas, de comunicación y de incidencia que ponen en valor la dignidad, el interés superior y la seguridad de la niñez y la adolescencia.
	Contribuye a las políticas y procesos internos de comunicación e incidencia en aras de garantizar que todos los mensajes promueven la protección de la niñez y la adolescencia.	Colabora con especialistas para ofrecer a las partes interesadas materiales mediáticos, de comunicación y de incidencia personalizados, inclusive en idiomas locales, en aras de garantizar que todos los mensajes promueven la protección de la niñez y la adolescencia.	Influye en las políticas y prácticas mediáticas, de comunicación y de incidencia en diversos sectores y organismos para garantizar la inclusión, protección y seguridad de toda la niñez y la adolescencia.
	Presenta de forma fidedigna las contribuciones, ideas, historias vitales y citas de la niñez y la adolescencia.	Ayuda y orienta a la niñez y la adolescencia en la expresión de sus opiniones mediante métodos y canales de comunicación e incidencia catalogados como apropiados para ellas.	Promueve la participación de la niñez y la adolescencia en los canales de comunicación e incidencia catalogados como apropiados para ellas a nivel interinstitucional.
	Garantiza la seguridad de la niñez, la adolescencia y de los profesionales de la protección en la acción humanitaria antes de usar sus fotografías, grabaciones o citas.	Comprueba que las historias e imágenes sean fidedignas, respeten la sensibilidad cultural y salvaguarden a menores y adultos.	Colabora con las partes interesadas para garantizar que las historias e imágenes sean fidedignas, respeten la sensibilidad cultural y salvaguarden a menores y adultos.

I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 1. GARANTIZAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
1.4 Gestionar los ciclos programáticos	Almacena los documentos de recursos humanos en la base de datos oficial de gestión de conocimiento de la organización.	Involucra a la niñez y la adolescencia, las familias, las comunidades y los garantes de derechos en los análisis y estudios siempre que puede.	Contribuye a los esfuerzos interinstitucionales de análisis de datos secundarios para identificar los riesgos de protección de la niñez y la adolescencia, sus causas subyacentes y las lagunas informativas existentes.
	Diseña programas basándose en los análisis de situación y las necesidades identificadas.	Prioriza las acciones que salvan vidas en la fase de respuesta temprana a la vez que establece vínculos con enfoques sostenibles, comunitarios y preventivos.	Planifica y ejecuta acciones que establecen una complementariedad entre las organizaciones comunitarias, nacionales e internacionales de forma que la respuesta humanitaria consolide los sistemas de protección de la niñez y la adolescencia vigentes y promueva la prevención de la violencia, el abuso, la explotación y el abandono.
	Supervisa la calidad, los productos y los resultados de los programas y, cuando sea posible, su repercusión.	Hace un seguimiento de los cambios en el estado de la protección de la niñez y la adolescencia y modifica la ejecución del programa en base a ellos.	Previene, identifica y mitiga las consecuencias negativas imprevistas de las intervenciones de los programas durante toda su ejecución.
	Comparte con todas las partes interesadas, inclusive la niñez, la adolescencia y las familias, los hallazgos y aprendizajes derivados de las evaluaciones y los mecanismos de seguimiento, retroalimentación y rendición de cuentas.	Participa en iniciativas conjuntas de aprendizaje y evaluaciones de programas de protección de la niñez y la adolescencia.	Emplea los aprendizajes para hacer ajustes en los programas y como base para el diseño de intervenciones futuras.
1.5 Gestionar la información	Demuestra conocer los procedimientos de confidencialidad y los protocolos éticos de recopilación de datos.	Implanta políticas de protección de datos, sistemas digitales accesibles y protocolos éticos de recopilación de datos.	Promueve una recopilación de datos fidedigna de cuyos hallazgos se informa a las poblaciones damnificadas que participan en el proceso de recopilación.
	Emplea métodos que evitan la duplicación al recabar datos.	Compara y triangula la información con partes interesadas clave con otros datos compartidos con anterioridad antes de usarlos.	Consolida, analiza y disemina la información sobre la población y da retroalimentación a quienes proporcionaron la información.
	Realiza análisis de evaluación para identificar inquietudes, deficiencias y posibles soluciones en materia de protección de la niñez y la adolescencia.	Colabora con socios y partes interesadas del sector de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria para establecer niveles de referencia basados en datos de protección actualizados y contextualizados.	Emplea información actualizada, como los análisis de los conflictos y las deficiencias, para orientar la toma de decisiones de los planes de prevención y respuesta.
	Introduce la información en un sistema interinstitucional de recopilación de datos de conformidad con los procedimientos y políticas establecidos.	Crea herramientas y bases de datos de gestión de la información armonizadas (en línea y sin conexión).	Colabora con socios, partes interesadas y poblaciones damnificadas para armonizar las herramientas y procesos interinstitucionales de gestión de la información con la legislación, las políticas y los sistemas nacionales.

I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 1. GARANTIZAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
1.6 Hacer un seguimiento de la protección de la niñez y la adolescencia	Colabora con los mecanismos de coordinación interinstitucionales de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria para establecer indicadores, procesos de seguimiento, funciones y responsabilidades.	Ayuda a otras personas a usar plantillas de seguimiento, procesos de diseminación de la información y los calendarios de presentación de informes de forma eficaz, adecuada y oportuna.	Establece y ejecuta un plan de análisis para el sistema de seguimiento de la protección de la niñez y la adolescencia en cooperación con los mecanismos de coordinación.
	Prioriza el interés superior de la niñez y el consentimiento informado o la conformidad de la niñez y la adolescencia o de sus cuidadores al recabar información.	Vela por que los datos sobre protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria se recaben, usen, almacenen y difundan de conformidad con los principios de confidencialidad, de no causar daño y del interés superior de la niñez y la adolescencia, las familias y las comunidades.	Vela por que los datos sobre protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria se recaben, usen, almacenen y difundan de conformidad con los principios de confidencialidad, de no causar daño y del interés superior de la niñez y la adolescencia, las familias y las comunidades en todos los sectores de respuesta.
	Establece protocolos para el personal que hace un seguimiento de las cuestiones relativas a la protección de la niñez y la adolescencia en aras de identificar y derivar a la niñez y las familias que están en riesgo o han sobrevivido a los abusos, el abandono, la explotación o la violencia.	Vela por que los riesgos de protección, vulnerabilidades y patrones pertinentes identificados se difundan de forma periódica con los profesionales humanitarios.	Defiende que los riesgos de protección, vulnerabilidades y patrones pertinentes identificados se usen para desarrollar estrategias, programas y acciones de incidencia de prevención y respuesta.

Ámbito de competencias: 2. PREVENIR Y DAR RESPUESTA A LOS RIESGOS DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
2.1 Prevenir y dar respuesta a los peligros y riesgos de lesiones	Evalúa, identifica y analiza los peligros a la salud física de la niñez y la adolescencia, ya sean reales o potenciales, en colaboración con la niñez, la adolescencia y las comunidades.	Diseña programas sobre protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria en aras de proteger a la niñez y la adolescencia de los daños físicos, las lesiones y la discapacidad y da respuesta a las necesidades de la niñez y la adolescencia heridas.	Incluye los riesgos, peligros y lesiones relacionados con la protección de la niñez y la adolescencia en los planes de preparación, contingencia y respuesta.
	Promueve la seguridad de la niñez y la adolescencia con espacios comunitarios seguros, zonas recreativas para la niñez, la adolescencia y la juventud y procedimientos transparentes de gestión de casos y derivación.	Forma a miembros de la comunidad, brigadas y grupos de salvamento sobre la salubridad del agua en emergencias, los primeros auxilios físicos y psicológicos y los peligros.	Vela por que en otros sectores se contemple la protección de la niñez y la adolescencia frente a daños físicos, lesiones y la discapacidad.
	Involucra a la niñez, la adolescencia y la juventud en el análisis y la evaluación de los riesgos y en la difusión de mensajes sobre la integridad física de la niñez y la adolescencia.	Incluye a la niñez y la adolescencia en los procesos comunitarios de reducción del riesgo de desastres.	Promueve la participación activa de la niñez y la adolescencia en la definición de las estrategias de prevención y respuesta ante peligros y lesiones.
	Identifica los impactos físicos, psicológicos y socioeconómicos de las minas terrestres, los artefactos explosivos improvisados, los restos explosivos de guerra y los artefactos sin estallar.	Proporciona apoyo técnico y oportunidades de aprendizaje a otras partes interesadas para el desarrollo e implantación de la educación sobre el riesgo de las minas y otras respuestas preventivas.	Incorpora las estrategias, los planes y la incidencia sobre la educación sobre el riesgo de las minas en los sectores más amplios sobre protección o acción sobre las minas y alienta a las partes a ratificar los tratados pertinentes.

I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 2. PREVENIR Y DAR RESPUESTA A LOS RIESGOS DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
2.2 Prevenir y dar respuesta a los riesgos de maltrato físico y emocional	Identifica y analiza los casos y formas más comunes de violencia emocional y física y usa los hallazgos en la programación de prevención y respuesta sobre protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.	Colabora con menores y adultos para conocer las perspectivas y respuestas a las diferentes formas de violencia y las alternativas y soluciones no violentas locales.	Contribuye a los esfuerzos de los mecanismos de coordinación de acabar con las diferentes formas de violencia mediante la incidencia, las políticas y la legislación.
	Identifica a los proveedores de servicios de respuesta eficaces y aliados de la niñez y la adolescencia, así como las lagunas existentes.	Garantiza que se preste una asistencia multisectorial sensible a la edad y al género a la niñez, la adolescencia y las familias que han experimentado la violencia emocional o física.	Creación de estrategias para ayudar a los servicios de respuesta a gestionar los casos de violencia emocional y física sin discriminación ni estigmatización.
	Involucra a la niñez y la adolescencia, las familias, los integrantes de las comunidades y los profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria en la difusión de mensajes de concienciación sobre la prevención y la respuesta ante la violencia emocional y física.	Forma a los progenitores, a integrantes clave de las comunidades y al profesorado mediante estrategias locales identificadas en aras de prevenir las formas habituales de violencia.	Coordina campañas de sensibilización sobre la prevención y la respuesta ante la violencia emocional y física en colaboración con diversas partes interesadas.
2.3 Prevenir y dar respuesta a los riesgos de violencia sexual y de género	Implanta programas y los adapta cuando convenga para hacer frente a las necesidades cambiantes de quienes sobreviven a la violencia sexual y de género.	Entabla consultas con la población damnificada con el fin de diseñar y ejecutar actividades de prevención y respuesta en materia de violencia sexual y de género.	Analiza el contexto, las necesidades y las capacidades para diseñar una programación sobre violencia de género innovadora, adecuada y contextualizada.
	Maneja de manera rutinaria y adecuada la información delicada sobre violencia de género, lo que incluye el almacenamiento seguro de la información de los casos.	Apoya a quienes integran su equipo en el manejo adecuado de información delicada sobre violencia de género, lo que incluye el almacenamiento seguro de la información de los casos.	Promueve y concientiza a otras personas sobre el uso correcto de los datos de violencia de género, inclusive en el seno de los mecanismos de coordinación interinstitucionales.
	Promueve la integración adecuada de la violencia de género en las evaluaciones multisectoriales y las realizadas por otros grupos o sectores (no centrados en la violencia de género).	Involucra a profesionales de sectores clave para garantizar que haya servicios multisectoriales accesibles disponibles para quienes sobreviven a la violencia de género.	Apoya a los profesionales de los sectores de la violencia de género, la protección de la niñez y otros en la identificación de acciones pertinentes de prevención y reducción de riesgos y en el desarrollo de planes adecuados.
	Identifica a los profesionales, políticas, resoluciones, reglamentos, legislación y normas clave sobre violencia sexual y de género de carácter interinstitucional, internacional o nacional.	Identifica las principales cuestiones relacionadas con la incidencia sobre la violencia sexual y de género, como la falta de recursos, la aplicación de normas y los códigos de conducta.	Colabora con aliados de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria, violencia de género, salud y otras cuestiones transversales para desarrollar planes de concienciación sobre la prevención y respuesta ante la violencia sexual y de género.

I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 2. PREVENIR Y DAR RESPUESTA A LOS RIESGOS DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
2.4 Prevenir y dar respuesta al malestar psicosocial y favorecer la salud mental¹	Identifica y analiza los servicios y capacidades existentes de salud mental y apoyo psicosocial en los contextos local y nacional.	Participa en foros de coordinación sobre protección, salud mental y apoyo psicosocial en aras de favorecer la coordinación interprofesional.	Coordina a los profesionales de la salud mental y el apoyo psicosocial de varios sectores para identificar deficiencias y solapamientos.
	Contribuye a unos servicios de prevención y respuesta en materia de salud mental y apoyo psicosocial eficientes y coordinados, de conformidad con las normas internacionales.	Diseña programas socioecológicos para consolidar la prestación de servicios de prevención y respuesta relativos a la salud mental y al apoyo psicosocial, de conformidad con las normas internacionales.	Fomenta las capacidades en materia de salud mental y apoyo psicosocial de los profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y de otras partes interesadas, de conformidad con las normas internacionales.
	Dirige actividades de sensibilización para concienciar a las comunidades sobre la salud mental y el bienestar psicosocial.	Conciencia sobre la salud mental y el bienestar psicosocial y hace frente a los estigmas y la discriminación.	Promueve la salud mental y el apoyo psicosocial como intervenciones que salvan vidas y que deben consolidarse y financiarse.
	Ayuda a la niñez, a la adolescencia y a los cuidadores con afecciones de salud mental o que presentan signos de un gran malestar a acceder a servicios especializados.	Refuerza las competencias del personal en el uso de mecanismos de derivación para que la niñez, la adolescencia y los cuidadores con afecciones de salud mental o que presentan signos de un gran malestar accedan a servicios especializados.	Colabora con profesionales locales, nacionales e internacionales, ya sean oficiales u oficiosos, en la creación de mecanismos de derivación que permiten el acceso a diversos servicios de atención en materia de salud mental y apoyo psicosocial.
2.5 Prevenir y dar respuesta a los riesgos de los niños, niñas y adolescentes vinculados a fuerzas y grupos armados²	Identifica a los profesionales, orientaciones nacionales e internacionales y marcos jurídicos pertinentes clave en materia de niñez, adolescencia y conflictos armados.	Propicia el intercambio de información y la programación entre misiones de la ONU, grupos nacionales y subnacionales sobre protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria, niñez asociada a fuerzas o grupos armados y mecanismos de vigilancia y presentación de informes.	Representa y ayuda a su organización a participar en los mecanismos de coordinación de la niñez y la adolescencia asociada a fuerzas o grupos armados pertinentes, inclusive los grupos operativos nacionales de vigilancia y presentación de informes, cuando procede.
	Conciencia a los profesionales comunitarios de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y otros sectores sobre las normas e instrumentos internacionales claves y las funciones y responsabilidades relativas a la niñez y la adolescencia asociada a fuerzas o grupos armados.	Ofrece ayuda técnica y fomento de la capacidad para brindar apoyo a los profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y otros sectores que trabajan con la niñez y la adolescencia asociada a fuerzas o grupos armados.	Defiende junto con profesionales nacionales la mejora de la legislación, las políticas y los sistemas para garantizar el respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia asociada a fuerzas o grupos armados.
	Identifica los factores de riesgo y de protección de asociarse a fuerzas o grupos armados y las consecuencias conexas.	Implanta el Marco de Rendición de Cuentas frente a la niñez, la adolescencia y la juventud afectadas por los conflictos armados en colaboración con las partes interesadas pertinentes.	Crea estrategias innovadoras en aras de promover los enfoques comunitarios para prevenir el reclutamiento, facilitar la liberación y favorecer la reintegración.
	Tiene en mente la confidencialidad, el principio de no causar daño y el interés superior de la niñez y la adolescencia durante el manejo de datos de la niñez y la adolescencia asociada a fuerzas o grupos armados.	Recopila, almacena y usa los datos sobre violaciones graves contra la niñez y la adolescencia en situaciones de conflicto armado para cumplir con los requisitos de gestión de información de los mecanismos de vigilancia y presentación de informes.	Ofrece ayuda técnica y fomento de la capacidad a socios y partes interesadas para la observancia de los derechos de la niñez y la adolescencia mediante marcos jurídicos y normas y protocolos internacionales.

¹ Consulte también las competencias de EQUIP - Calidad en servicios de apoyo psicosocial

² Si procede, consulte también las competencias del Compendio de Herramientas para el Desarrollo de Programas para niños, niñas y adolescentes asociados a fuerzas o grupos armados (páginas 115-123)

I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 2. PREVENIR Y DAR RESPUESTA A LOS RIESGOS DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
2.6 Prevenir y dar respuesta a los riesgos de trabajo infantil	Identifica las diferencias entre las «peores formas de trabajo infantil», el «trabajo infantil» y las formas aceptables de trabajo para menores.	Garantiza que existen mecanismos que velen por la protección de la niñez y la adolescencia ante las peores formas de trabajo infantil, sobre todos las relacionadas o agravadas por las crisis.	Ofrece un análisis de las medidas preventivas y de respuesta para las «peores formas de trabajo infantil» y el «trabajo infantil».
	Identifica el marco jurídico nacional e internacional sobre trabajo infantil, además de a los profesionales, las normas, las legislación y los mecanismos conexos.	Favorece la coordinación intersectorial en las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil.	Ayuda a las autoridades gubernamentales cuyas funciones afectan al trabajo infantil a participar en la coordinación humanitaria de las actividades de protección de la niñez y la adolescencia.
	Hace una estimación de la prevalencia del trabajo infantil y de las peores formas de trabajo infantil (cifras, horas, tipologías) y realiza estudios participativos seguros con la niñez y la adolescencia.	Apoya a los socios y partes interesadas de protección de la niñez y de otros sectores en la integración de la prevención y respuesta ante el trabajo infantil en todas las estrategias básicas de programas.	Evalúa e incorpora el trabajo infantil en las evaluaciones interinstitucionales, la gestión de la información y en las estructuras de vigilancia de la situación y la respuesta.
	Efectúa exámenes documentales y análisis de la situación para averiguar las causas, riesgos, alcance, patrones y repercusiones del trabajo infantil y sus peores formas.	Hace un seguimiento de las actividades de respuesta humanitaria para velar por que ningún menor que no tenga la edad mínima para trabajar participe en las actividades de recuperación económica.	Garantiza una respuesta de emergencia ante el trabajo infantil con la capacidad, legitimidad y las intervenciones de prevención y respuesta multisectoriales adecuadas.
2.7 Prevenir y dar respuesta a los riesgos de los menores no acompañados y separados de sus familias	Identifica las causas, vulnerabilidades e impactos de la separación familiar.	Mitiga el riesgo de separación mediante actividades de prevención y preparación nacionales y comunitarias.	Colabora con los gobiernos y otras partes interesadas en la contextualización y armonización de todas las actividades de prevención de la separación.
	Identifica las orientaciones y marcos jurídicos interinstitucionales en materia de menores no acompañados y separados de sus familias, además de los mecanismos de seguimiento oficiales u oficiosos.	Implanta un programa de seguimiento, verificación, reunificación y reintegración familiar para menores no acompañados y separados de sus familias adecuado y adaptado en pro de su interés.	Refuerza la capacidad local de identificación, verificación, reunificación y reintegración de menores no acompañados y separados de sus familias de conformidad con las orientaciones y mejores prácticas interinstitucionales.
	Usa los sistemas de información y gestión de casos de menores no acompañados y separados de sus familias con confidencialidad, consentimientos informados y siguiendo el principio del interés superior de la niñez y la adolescencia.	Colabora con socios y partes interesadas que trabajan con la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y menores no acompañados y separados de sus familias para que se respeten los procedimientos y protocolos de protección de datos normalizados.	Contribuye a los procedimientos operativos estándar nacionales e interinstitucionales que diseminan información, derivan a servicios, aclaran las funciones y responsabilidades y propician la reunificación de los menores no acompañados y separados de sus familias.
	Identifica los convenios y normas que establecen parámetros para el trabajo con la niñez y la adolescencia en tránsito.	Desarrolla y se adhiere a normas interinstitucionales armonizadas para que la niñez y la adolescencia en tránsito tenga acceso a una asistencia y vigilancia de calidad.	Ayuda a su organización y a las partes interesadas a proporcionar servicios de apoyo normalizados a la niñez y la adolescencia en tránsito.

I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 3. DESARROLLAR ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
3.1 Adoptar un enfoque socioecológico en los programas de protección de la niñez y la adolescencia	Identifica el impacto que tienen en la niñez y la adolescencia las políticas y procedimientos para su protección, las dinámicas familiares y comunitarias y las redes y normas.	Refuerza la capacidad de los socios de protección de la niñez y la adolescencia de hacer análisis socioecológicos del contexto y las partes interesadas antes de diseñar, ejecutar y hacer un seguimiento de los programas de protección.	Garantiza que todo el sector de protección de la niñez, la adolescencia y las partes interesadas pertinentes adoptan un enfoque socioecológico en los programas de protección.
	Identifica a posibles socios para la prestación de servicios de protección de la niñez y la adolescencia y de otros sectores a nivel infantil, familiar, comunitario y social.	Consolida la creación de mecanismos actualizados de derivación a nivel infantil, familiar, comunitario y social.	Promueve la creación y el acceso a mecanismos actualizados de derivación a nivel infantil, familiar, comunitario y social.
	Identifica y analiza las capacidades, influencias y deficiencias de los mecanismos y sistemas civiles de protección infantil, ya sean oficiales u oficiosos, con el fin de hacer frente a los riesgos y los abusos.	Refuerza la colaboración entre los profesionales de la sociedad civil y los sistemas de gestión para identificar y dar respuesta a los riesgos de protección infantil.	Involucra a los actores sociales y organizaciones en la colaboración, coordinación y armonización de las políticas, leyes, capacidades y estrategias de prevención y respuesta en materia de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Conciencia a los socios y beneficiarios de la protección de la niñez y la adolescencia sobre la importancia de registrar los nacimientos.	Colabora con las partes interesadas nacionales e internacionales de protección de la niñez y la adolescencia para crear un sistema funcional de registro de nacimientos en el país.	Defiende un sistema de registro de nacimientos nacional que permita a la niñez y la adolescencia acceder a los mecanismos de protección social y a las prestaciones conexas.
3.2 Crear actividades grupales para el bienestar infantil	Contribuye a que la niñez y la adolescencia identifique y explore sus habilidades, sistemas de apoyo, perspectivas, necesidades y riesgos para crear actividades grupales según convenga.	Promueve las actividades grupales de protección de la niñez y la adolescencia en aras de crear un entorno previsible, estimulante y seguro en el que aprender, expresarse, crear vínculos y recibir apoyo.	Garantiza que las actividades grupales de protección de la niñez y la adolescencia dan una sensación de normalidad y se desarrollan de acuerdo con las orientaciones interinstitucionales pertinentes.
	Identifica, respalda y consolida los espacios, servicios y actividades existentes antes de crear más actividades grupales.	Diseña actividades grupales siguiendo las evaluaciones de necesidades y riesgos de protección y promueve las actividades grupales accesibles, éticas e inclusivas que favorecen la resiliencia infantil.	Promueve la creación de una definición interinstitucional de lo que constituye una actividad grupal sensible a la edad, el género y la cultura entre las partes interesadas de protección de la niñez y la adolescencia.

I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 3. DESARROLLAR ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
3.3 Crear estrategias para consolidar los entornos familiares y de cuidados	Ayuda a las personas importantes para el menor a identificar los recursos de los que disponen, lo que incluye sus habilidades y los sistemas de apoyo social.	Aumenta la resiliencia y el empoderamiento de la niñez y las familias aprovechando sus fortalezas y sus recursos en todos los aspectos del ciclo programático.	Garantiza la participación de la niñez y las familias y la adopción de un enfoque basado en las fortalezas y los recursos en la planificación y diseño de las intervenciones de consolidación familiar y en otros programas.
	Analiza los servicios locales, nacionales e internacionales multisectoriales, ya sean oficiales u oficiosos, que brindan apoyo a las familias y cuidadores.	Planifica un programa integral de prevención y respuesta centrado en la consolidación familiar según los resultados de su análisis.	Promueve las intervenciones de consolidación familiar contextualizadas y coordinadas que aumentan la calidad de los programas nacionales de protección social a nivel interinstitucional.
	Identifica el impacto de las redes y normas sociales, familiares y comunitarias en las capacidades de afrontamiento, la resiliencia y el bienestar de la niñez y la adolescencia.	Incluye los hallazgos sobre el impacto de las redes y normas sociales, familiares y comunitarias en las capacidades de afrontamiento, la resiliencia y el bienestar de la niñez y la adolescencia en los planes y programas de protección de la niñez y la adolescencia.	Respalda los marcos de coordinación regionales, nacionales y subnacionales contextualizados que brindan apoyo a las familias y cuidadores.
	Usa las orientaciones y los recursos interinstitucionales para aumentar las capacidad de las familias y cuidadores de ejercer una crianza positiva.	Ayuda a las familias, comunidades y redes de cuidado a tomar decisiones, resolver problemas e identificar posibles estrategias de afrontamiento.	Forma a profesionales de múltiples sectores para que identifiquen y deriven adecuadamente a los cuidadores que necesiten ayuda.
3.4 Desarrollar enfoques comunitarios	Analiza y evalúa a los proveedores de servicios y los mecanismos comunitarios existentes de protección de la niñez y la adolescencia, ya sean oficiales u oficiosos.	Amplía y contribuye a los sistemas de apoyo y derivación comunitarios oficiales y oficiosos siguiendo principios y adoptando enfoques sensibles a la cultura.	Ayuda a su organización y sus socios a incluir elementos clave de las intervenciones comunitarias en los programas comunitarios de protección de la niñez y la adolescencia.
	Incluye a las comunidades durante todo el proceso de gestión del ciclo del proyecto para garantizar que las intervenciones pertenezcan a la comunidad y se adapten al contexto.	Vela por que los mecanismos comunitarios de protección infantil sean colaborativos, sostenibles, los dirija la comunidad y se apoyen en las estructuras y capacidades locales y nacionales existentes.	Colabora con profesionales y partes interesadas nacionales clave de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y de otros sectores para promover unos mecanismos comunitarios de protección de la niñez y la adolescencia sostenibles y dirigidos por la comunidad.
	Identifica y evalúa el impacto de los factores culturales, políticos y socioeconómicos y de las tradiciones, normas y costumbres en el funcionamiento de las comunidades y su influencia en el entorno de protección de la niñez y la adolescencia.	Aprovecha sus conocimientos sobre los factores culturales, políticos y socioeconómicos y las tradiciones, normas y costumbres para movilizar a la juventud y alentar su participación en los mecanismos comunitarios de protección de la niñez y la adolescencia.	Contribuye a los mecanismos comunitarios de protección de la niñez y la adolescencia mediante la creación de estrategias que promueven la sensibilidad en materia de género y la inclusión.

I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 3. DESARROLLAR ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
3.5 Crear estrategias para la gestión de casos³ <small>³Si procede, consulte el Caseworker Competency Framework disponible en el Paquete de Capacitación en Gestión de Casos de Protección Infantil</small>	Comprende los riesgos de protección de la niñez y la adolescencia, identifica los factores de riesgo y protección, demuestra comprender el proceso de gestión de casos y conoce los marcos jurídicos nacionales e internacionales.	Emplea técnicas de comunicación esenciales para brindar apoyo a la niñez y la adolescencia, coordina la gestión de casos de forma sistemática, se adhiere a los protocolos de confidencialidad y toma decisiones en pro del interés superior de la niñez y la adolescencia.	Ayuda a gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, redes comunitarias e instituciones académicas o educativas a ampliar los conocimientos y destrezas de gestión de casos de protección infantil del personal de gestión de casos.
	Implanta servicios de gestión de casos seguros, éticos e inclusivos de conformidad con las orientaciones interinstitucionales.	Amplía los servicios de gestión de casos seguros, éticos e inclusivos de conformidad con las orientaciones interinstitucionales para garantizar que más menores puedan acceder a los servicios de protección esenciales.	Promueve los servicios de gestión de casos seguros, éticos e inclusivos de conformidad con las orientaciones interinstitucionales al abogar por la inversión en los sistemas nacionales de gestión de casos.
	Analiza a los proveedores de servicios y crea mecanismos de derivación sólidos para que la niñez, la adolescencia y sus cuidadores puedan acceder a los servicios de apoyo.	Garantiza la revisión y disseminación oportuna de los directorios de servicios y los mecanismos de derivación entre todos los profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria, además de ofrecer las formaciones pertinentes.	Promueve los servicios de gestión de casos seguros, éticos e inclusivos de conformidad con las orientaciones interinstitucionales al abogar por la inversión en los sistemas nacionales de gestión de casos.
	Incorpora las perspectivas del menor y las personas más importantes de su vida al proceso de gestión de casos, también en las evaluaciones, las decisiones en pro del «interés superior» y la planificación de los casos.	Garantiza una respuesta de gestión de casos centrada en la niñez y la adolescencia y adecuada a su edad que les permita expresar sus opiniones y participar de forma plena en el proceso.	Vela por la participación significativa de la niñez y la adolescencia en el proceso de gestión de casos y por una respuesta de gestión de casos centrada en la niñez y la adolescencia y adecuada a su edad.
3.6 Crear estrategias para las modalidades alternativas de cuidado	Analiza las modalidades alternativas de cuidado oficiales u oficiosas existentes que tengan en cuenta el interés superior de la niñez y la adolescencia.	Adapta y contextualiza las modalidades alternativas de cuidado inclusivas y no discriminatorias.	Consolida los sistemas de modalidades alternativas de cuidado existentes poniendo el foco en los cuidados familiares y comunitarios y promoviendo los planes de contingencia flexibles.
	Identifica y concientiza sobre las leyes, políticas, tratados y orientaciones locales nacionales e internacionales pertinentes sobre las modalidades alternativas de cuidado.	Respalda y refuerza la capacidad de los profesionales locales de planificar, supervisar, gestionar e implantar las modalidades alternativas de cuidado de acuerdo con las orientaciones interinstitucionales y las normas mínimas.	Promueve la adopción de un enfoque socioecológico en la evaluación e identificación de las modalidades de cuidado provisionales y a largo plazo que se adhieran a la legislación y políticas nacionales y respeten el interés superior de la niñez y la adolescencia.
	Promueve la unidad familiar y vela por que las familias vulnerables reciban un acceso adecuado a los servicios esenciales y a la protección social para prevenir la separación.	Planifica, diseña e implanta mecanismos de vigilancia, retroalimentación y presentación de informes, inclusive las visitas de seguimiento, para ayudar a todas las partes interesadas a hacer un seguimiento de la protección y el bienestar de la niñez y la adolescencia.	Emplea un enfoque analítico en la evaluación de las modalidades alternativas de cuidado siguiendo los principios de necesidad e idoneidad, las tradiciones comunitarias de cuidado y el marco jurídico nacional.

I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 3. DESARROLLAR ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
3.7 Crear estrategias para promover e impartir justicia para la niñez y la adolescencia	Identifica el marco jurídico, los riesgos, vulnerabilidades, causas e impactos que recaen sobre la niñez y la adolescencia que entra en contacto con la ley.	Garantiza que la niñez y la adolescencia que entra en contacto con el sistema judicial recibe un trato acorde a las normas internacionales.	Defiende la adopción de las normas internacionales en el trato de la niñez y la adolescencia que entra en contacto con la ley.
	Valida los enfoques de justicia juvenil que permiten a los menores rendir cuentas ante la sociedad sin ser clasificados oficialmente como delincuentes.	Refuerza la capacidad de los proveedores de servicios en torno a los derechos y el interés superior de la niñez y la adolescencia que entra en contacto con la ley y de los profesionales jurídicos en torno a las formas de comunicación adaptadas a la edad.	Crea mecanismos de vigilancia para identificar y corregir los patrones de violaciones de los derechos de la niñez y la adolescencia en el seno del sistema judicial.
	Identifica, defiende y responde a las necesidades básicas más urgentes de la niñez y la adolescencia que entra en contacto con la ley.	Promueve la adopción de alternativas comunitarias a la privación de libertad que favorecen la restauración del bienestar de los menores y su reintegración.	Defiende la liberación de la niñez y la adolescencia de la detención ilegal y de las instalaciones inadecuadas y favorece las soluciones comunitarias.

Ámbito de competencias: 4. TRABAJO INTERSECTORIAL

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
4.1 Trabajar con el sector de la seguridad alimentaria	Identifica los enfoques e intervenciones principales usados por los profesionales de la seguridad alimentaria y sabe cómo repercuten en los menores de la comunidad.	Promueve una programación conjunta, coordinada o complementaria de seguridad alimentaria y de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.	Favorece las estrategias humanitarias y la movilización de recursos para una programación armonizada de seguridad alimentaria y de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Conciencia sobre los resultados de las evaluaciones de protección de la niñez y los vínculos entre la seguridad alimentaria y los riesgos de protección de la niñez y la adolescencia en el contexto local junto con profesionales de la seguridad alimentaria.	Colabora con profesionales de la seguridad alimentaria para identificar los riesgos, las deficiencias y los resultados inesperados de las intervenciones en aras de promover una asistencia alimentaria segura, equitativa, adecuada y protectora para la niñez y la adolescencia.	Defiende la inclusión de las necesidades y los riesgos de protección infantil en la valoración, el diseño, la ejecución y la vigilancia y la evaluación de los programas de seguridad alimentaria.
	Identifica y deriva de forma segura a las familias que lo necesitan a profesionales de la seguridad alimentaria y acepta a su vez las derivaciones de dichos profesionales.	Colabora con profesionales de la seguridad alimentaria con el fin de crear criterios de canalización y selección y mecanismos de derivación para los programas de seguridad alimentaria y protección de la niñez y la adolescencia para que beneficien a la niñez y la adolescencia más vulnerables.	Crea y promueve las iniciativas conjuntas de fomento de la capacidad en materia de seguridad alimentaria y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.

I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 4. TRABAJO INTERSECTORIAL

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
4.1 Trabajar con el sector de la seguridad alimentaria	Colabora con los profesionales de la seguridad alimentaria para movilizar y sensibilizar a la comunidad, para incluir las cuestiones de protección de la niñez y la adolescencia en los mensajes clave y llegar a los hogares con menores vulnerables.	Propicia la colaboración entre profesionales de la seguridad alimentaria y la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria con el fin de crear enfoques para movilizar y sensibilizar a la comunidad con la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve mecanismos de retroalimentación adaptados a la niñez y la adolescencia, así como su participación y consulta significativas en los programas de seguridad alimentaria.
4.2 Trabajar con los medios de vida	Identifica los enfoques e intervenciones principales usados por los profesionales de los medios de vida y sabe cómo repercuten en los menores de la comunidad.	Promueve una programación conjunta, coordinada o complementaria sobre medios de vida y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.	Favorece las estrategias humanitarias y la movilización de recursos para una programación armonizada sobre medios de vida y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Conciencia sobre los resultados de las evaluaciones de protección de la niñez y la adolescencia y los vínculos entre la falta de medios de vida y los riesgos para su protección en el contexto local junto con profesionales de los medios de vida.	Colabora con profesionales de los medios de vida para identificar y mitigar los riesgos de protección de la niñez y la adolescencia en los programas sobre medios de vida, inclusive el riesgo de trabajo infantil.	Defiende la inclusión de las necesidades y riesgos de protección de la niñez y la adolescencia en la evaluación, el diseño, la ejecución, la vigilancia y la evaluación de los programas sobre medios de vida, además de en las orientaciones que influyen en los programas sobre medios de vida para menores en edad de trabajar.
	Identifica y deriva de forma segura a las familias que lo necesitan a profesionales de los medios de vida y acepta a su vez las derivaciones de dichos profesionales.	Colabora con profesionales de los medios de vida con el fin de crear criterios de canalización y selección y mecanismos de derivación para los programas de seguridad alimentaria y protección de la niñez y la adolescencia en aras de velar por que beneficien a la niñez y la adolescencia más vulnerable.	Crea y promueve las iniciativas conjuntas de fomento de la capacidad en materia de medios de vida y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Colabora con el personal de los medios de vida para movilizar y sensibilizar a la comunidad con la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve la colaboración de los profesionales de los medios de vida y de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria para movilizar y sensibilizar a la comunidad y alienta la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve los mecanismos de retroalimentación adaptados a la niñez y la adolescencia, así como su participación y consulta significativas en los programas sobre los medios de vida.
4.3 Trabajar con el sector de la educación	Identifica herramientas, normas y el potencial de una programación armonizada sobre educación y protección de la niñez y la adolescencia.	Promueve una programación conjunta, coordinada o complementaria de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y educación en situaciones de emergencia, lo que incluye la salud mental y el malestar psicosocial.	Favorece las estrategias humanitarias y la movilización de recursos para una elaboración de programas armonizada sobre educación y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria, que incluya la salud mental y el apoyo psicosocial.
	Disemina los resultados de las evaluaciones de protección de la niñez y las implicaciones que acarrearán para la educación junto con las comunidades y los profesionales del sector.	Colabora con profesionales de la educación para identificar y mitigar los riesgos de protección de la niñez y la adolescencia en sus programas.	Defiende la inclusión de las necesidades y los riesgos de protección infantil en la valoración, el diseño, la ejecución y la vigilancia y la evaluación de los programas de educación en situaciones de emergencia.
	Identifica y deriva de forma segura a los menores que lo necesitan a profesionales de la educación y acepta a su vez las derivaciones de dichos profesionales.	Colabora con profesionales de la educación con el fin de crear criterios de canalización y selección y mecanismos de derivación para los programas de educación y protección de la niñez y la adolescencia para que beneficien a la niñez y la adolescencia más vulnerable.	Crea y promueve iniciativas conjuntas de fomento de la capacidad en materia de educación en situaciones de emergencia y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.



I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 4. TRABAJO INTERSECTORIAL

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
4.3 Trabajar con el sector de la educación	Colabora con el personal del sector de la educación para movilizar y sensibilizar a la comunidad con la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve la colaboración de los profesionales de la educación y de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria para movilizar y sensibilizar a la comunidad y alienta la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve los mecanismos de retroalimentación adaptados a la niñez y la adolescencia y su participación y consulta significativas en los programas sobre educación.
4.4 Trabajar con el sector de la salud	Identifica las orientaciones, principios y normas pertinentes que influyen en la colaboración, programación y evaluación conjuntas en materia de salud y protección de la niñez y la adolescencia.	Promueve una programación conjunta, coordinada o complementaria de salud y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria, lo que incluye la salud mental y el bienestar psicosocial.	Favorece las estrategias humanitarias y la movilización de recursos para una programación armonizada sobre nutrición y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Disemina los resultados de las evaluaciones de protección de la niñez y la adolescencia y las implicaciones que acarrear para la salud junto con las comunidades y los profesionales del sector.	Colabora con profesionales de la nutrición para identificar y mitigar los riesgos de protección de la niñez y la adolescencia en sus programas.	Defiende la inclusión de las necesidades y los riesgos de protección infantil en el desarrollo, el diseño, la ejecución y la vigilancia y la evaluación de los programas de nutrición.
	Identifica y deriva de forma segura a los menores que lo necesitan a profesionales de la salud y acepta a su vez las derivaciones de dichos profesionales.	Garantiza que los proyectos de protección de la niñez y la adolescencia incluyen sistemas seguros, dignos y confidenciales para la identificación y derivación de casos que requieren de un apoyo a la nutrición.	Crea y promueve las iniciativas conjuntas de fomento de la capacidad en materia de nutrición y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Colabora con el personal de nutrición para movilizar y sensibilizar a la comunidad con la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve la colaboración de los profesionales de la nutrición y la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria para movilizar y sensibilizar a la comunidad y alienta la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve los mecanismos de retroalimentación adaptados a la niñez y la adolescencia y su participación y consulta significativas en los programas sobre nutrición.
4.5 Trabajar con el sector de la nutrición	Identifica las orientaciones, principios y normas pertinentes que influyen en la colaboración, programación y evaluación conjuntas en materia de nutrición y protección de la niñez y la adolescencia.	Promueve una programación conjunta, coordinada o complementaria de nutrición y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.	Favorece las estrategias humanitarias y la movilización de recursos para una programación armonizada sobre nutrición y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Disemina los resultados de las evaluaciones de protección de la niñez y la adolescencia y las implicaciones que acarrear para la nutrición junto con las comunidades y los profesionales del sector.	Colabora con profesionales de la nutrición para identificar y mitigar los riesgos de protección de la niñez y la adolescencia en sus programas.	Defiende la inclusión de las necesidades y los riesgos de protección infantil en el desarrollo, el diseño, la ejecución y la vigilancia y la evaluación de los programas de nutrición.
	Identifica y deriva de forma segura a los menores que lo necesitan a profesionales de la nutrición y acepta a su vez las derivaciones de dichos profesionales.	Garantiza que los proyectos de protección de la niñez y la adolescencia incluyen sistemas seguros, dignos y confidenciales para la identificación y derivación de casos que requieren de un apoyo a la nutrición.	Crea y promueve iniciativas conjuntas de fomento de la capacidad en materia de nutrición y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Colabora con el personal de nutrición para movilizar y sensibilizar a la comunidad con la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve la colaboración entre los profesionales de la nutrición y la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria para movilizar y sensibilizar a la comunidad y alienta la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve los mecanismos de retroalimentación adaptados a la niñez y la adolescencia y su participación y consulta significativas en los programas sobre nutrición.

I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 4. TRABAJO INTERSECTORIAL

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
4.6 Trabajar con el sector del agua, el saneamiento y la higiene	Identifica las orientaciones, principios y normas pertinentes que influyen en la colaboración, programación y evaluación conjuntas en materia de protección de la niñez y agua, saneamiento e higiene.	Promueve una programación conjunta, coordinada o complementaria de agua, saneamiento e higiene y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.	Favorece las estrategias humanitarias y la movilización de recursos para una programación armonizada sobre agua, saneamiento e higiene y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Disemina los resultados de las evaluaciones de protección de la niñez y las implicaciones que acarrearán sobre el agua, el saneamiento y la higiene junto con las comunidades y los profesionales del sector.	Colabora con profesionales del agua, el saneamiento y la higiene para identificar y mitigar los riesgos de protección de la niñez y la adolescencia en sus programas.	Defiende la inclusión de las necesidades y los riesgos de protección infantil en el desarrollo, el diseño, la ejecución y la vigilancia y la evaluación de los programas de agua, saneamiento e higiene.
	Identifica y deriva de forma segura a los menores que lo necesitan a profesionales del agua, el saneamiento y la higiene y acepta a su vez las derivaciones de dichos profesionales.	Colabora con los profesionales del agua, el saneamiento y la higiene para garantizar que los espacios disponibles para los menores cuentan con agua potable e instalaciones higiénicas adaptadas a la niñez y la adolescencia.	Crea y promueve las iniciativas conjuntas de fomento de la capacidad en materia de agua, saneamiento e higiene y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Colabora con el personal del agua, el saneamiento y la higiene para movilizar y sensibilizar a la comunidad con la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve la colaboración de los profesionales del agua, el saneamiento, la higiene y la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria para movilizar y sensibilizar a la comunidad y alienta la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve los mecanismos de retroalimentación adaptados a la niñez y su participación y consulta significativas en los programas sobre agua, saneamiento e higiene.
4.7 Trabajar con el sector del alojamiento y el asentamiento	Identifica las orientaciones, principios y normas pertinentes que influyen en la colaboración, programación y evaluación conjuntas en materia de alojamiento y protección de la niñez y la adolescencia.	Promueve una programación conjunta, coordinada o complementaria de alojamiento y asentamiento y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.	Favorece las estrategias humanitarias y la movilización de recursos para una programación armonizada sobre alojamiento, asentamiento y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Disemina los resultados de las evaluaciones de protección de la niñez y las implicaciones que acarrearán para el alojamiento y el asentamiento junto con las comunidades y los profesionales del sector.	Colabora con profesionales del alojamiento y el asentamiento para identificar y mitigar los riesgos de protección de la niñez y la adolescencia en sus programas.	Defiende la inclusión de las necesidades y los riesgos de protección infantil en el desarrollo, el diseño, la ejecución y la vigilancia y la evaluación de los programas de alojamiento y asentamiento.
	Identifica y deriva de forma segura a las familias que lo necesitan a profesionales del alojamiento y el asentamiento y acepta a su vez las derivaciones de dichos profesionales.	Coopera con profesionales del alojamiento y el asentamiento para garantizar que los espacios destinados a la niñez y la adolescencia sean seguros, adecuados y accesibles.	Crea y promueve las iniciativas conjuntas de fomento de la capacidad en materia de alojamiento y asentamiento y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Colabora con el personal del alojamiento y el asentamiento para movilizar y sensibilizar a la comunidad con la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve la colaboración de los profesionales del alojamiento, el asentamiento y la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria para movilizar y sensibilizar a la comunidad y alienta la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve mecanismos de retroalimentación adaptados a la niñez y su participación y consulta significativas en los programas de alojamiento y asentamiento.

I. Competencias técnicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

4.8 Trabajar con el sector de la gestión de campamentos	Identifica las orientaciones, principios y normas pertinentes que influyen en la colaboración, programación y evaluación conjuntas en materia de gestión de campamentos y protección de la niñez y la adolescencia.	Promueve una programación conjunta, coordinada o complementaria de gestión de campamentos y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.	Favorece las estrategias humanitarias y la movilización de recursos para una programación armonizada sobre la gestión de campamentos y la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Disemina los resultados de las evaluaciones de protección de la niñez y las implicaciones que acarrearán para la gestión de campamentos junto con las comunidades y los profesionales del sector.	Colabora con profesionales de la gestión de campamentos para identificar y mitigar los riesgos de protección de la niñez y la adolescencia en sus programas.	Defiende la inclusión de las necesidades y los riesgos de protección infantil en el desarrollo, el diseño, la ejecución y la vigilancia y la evaluación de los programas de gestión de campamentos.
	Identifica y deriva de forma segura a los menores que lo necesitan a profesionales de la gestión de campamentos y acepta a su vez las derivaciones de dichos profesionales.	Promueve la colaboración entre socios responsables de la gestión de campamentos y de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria para incorporar de manera sistemática la salud mental y un apoyo psicosocial seguro, confidencial, inclusivo y sin estigmatización en los campamentos.	Crea y promueve iniciativas conjuntas de fomento de la capacidad en materia de gestión de campamentos y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Colabora con el personal de gestión de campamentos para movilizar y sensibilizar a la comunidad en la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve la colaboración de los profesionales de la gestión de campamentos y la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria para movilizar y sensibilizar a la comunidad y alienta la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve mecanismos de retroalimentación adaptados a la niñez y su participación y consulta significativas en los programas sobre la gestión de campamentos.

II. Competencias humanitarias básicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 5. COMPRENDER LOS CONTEXTOS HUMANITARIOS Y USAR LAS NORMAS Y PRINCIPIOS HUMANITARIOS

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
5.1 Comprender el contexto humanitario	Identifica las características y fases de la respuesta humanitaria y de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.	Tiene en cuenta las características del contexto político y cultural en los programas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.	Analiza la evolución de las crisis y su naturaleza cíclica para orientar la programación de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Identifica las diferencias, similitudes, complementariedades y opciones de colaboración entre la programación sobre protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y los programas de desarrollo.	Establece vínculos entre la programación sobre protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y los marcos de desarrollo a largo plazo.	Colabora y reivindica junto con las partes interesadas pertinentes que se vinculen las respuestas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria con los marcos de desarrollo a largo plazo.
	Identifica las funciones y los mandatos de los distintos profesionales humanitarios, inclusive los departamentos gubernamentales.	Interactúa con socios nacionales e internacionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria, las poblaciones damnificadas y las autoridades gubernamentales de acuerdo con sus funciones y mandato.	Colabora con socios nacionales e internacionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria, las poblaciones damnificadas y las autoridades gubernamentales y contribuye a que incorporen y defiendan los sistemas y principios de protección de la niñez y la adolescencia.
5.2 Aplicar las normas y los principios humanitarios	Conoce la importancia de las Normas Mínimas para la protección de la niñez y la adolescencia y los principios rectores de la protección de la niñez y se la traslada a los socios gubernamentales y no gubernamentales.	Garantiza que todos los aspectos de la programación sobre protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria contemplen las Normas Mínimas y los principios rectores y apoya a los socios en esa tarea.	Defiende que las Normas Mínimas para la protección de la niñez y la adolescencia y los principios rectores de la protección de la niñez y la adolescencia orienten las estrategias humanitarias a nivel interinstitucional y refuerza las capacidades de actores gubernamentales y no gubernamentales en esta materia.
	Consulta las normas, las orientaciones, el apoyo técnico, los recursos y los grupos de coordinación interinstitucionales para gestionar los programas.	Integra las normas, los recursos, los procedimientos, los resultados de los estudios y el apoyo entre pares interinstitucionales en la programación sobre protección de la niñez y la adolescencia.	Defiende junto con múltiples partes interesadas que se contemplen las normas, los recursos, los procedimientos y los resultados de estudios interinstitucionales en el diseño de estrategias y programas de protección de la niñez y la adolescencia.

Ámbito de competencias: 6. CONSEGUIR RESULTADOS

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
6.1 Garantizar que los programas sean eficaces y de calidad	Respetar las normas éticas al usar o compartir recursos o información con los profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria, las poblaciones damnificadas y otros.	Promueve las normas éticas y el intercambio de recursos al usar o compartir recursos o información con los profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria, las poblaciones damnificadas y otros.	Encarga evaluaciones y valoraciones y usa los análisis para favorecer una programación sobre protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria basada en evidencias.
	Crea mecanismos de vigilancia y los nutre para obtener datos sobre las actividades programáticas de forma oportuna.	Verifica que los mecanismos de vigilancia cuentan con datos suficientes y usa la información pertinente para orientar la programación.	Documenta las enseñanzas extraídas, las comparte con los equipos y los socios y las usa en los proyectos futuros.

II. Competencias humanitarias básicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 6. CONSEGUIR RESULTADOS

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
6.1 Garantizar que los programas sean eficaces y de calidad	Aclara las funciones y responsabilidades de los equipos de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria para maximizar su impacto y alentar la cooperación y el intercambio de información.	Delega el poder decisorio en el personal de los ámbitos correspondientes para favorecer una gestión de programas eficaz y puntual.	Promueve los contratos éticos, una baja rotación del personal y una documentación y gestión del conocimiento de la organización en línea adecuados.
	Crea mecanismos de retroalimentación y presentación de quejas para favorecer la rendición de cuentas ante las poblaciones damnificadas, la niñez y la adolescencia.	Incluye a las poblaciones damnificadas, la niñez y la adolescencia, las partes interesadas y los socios en la planificación, la ejecución, la evaluación y la documentación de los programas.	Defiende que se consulte a las poblaciones damnificadas, la niñez, la adolescencia, las partes interesadas y los socios a la hora de planificar, ejecutar, evaluar y documentar los programas.

Ámbito de competencias: 7. GESTIONAR LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
7.1 Colaborar con otras personas	Incorpora las perspectivas y vivencias de la niñez y la adolescencia, las poblaciones damnificadas y otras partes interesadas en la programación de protección infantil.	Genera confianza y permite que fluya la información hacia la niñez y la adolescencia, las poblaciones damnificadas y otras partes interesadas.	Defiende que se consideren las perspectivas y vivencias de la niñez y la adolescencia, las poblaciones damnificadas y otras partes interesadas en la programación de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria en el seno de las redes de protección de la niñez y la adolescencia.
	Respeto los códigos de conducta aplicables y vigila que sus colegas también lo hagan.	Cuestiona las decisiones y conductas que contravienen los códigos de conducta aplicables.	Establece y es un modelo de conducta de los valores fundamentales y estándares organizativos de profesionalidad, ética y cooperación.
	Agradece el buen trabajo que hacen otras personas.	Agradece las contribuciones de otras personas mediante procedimientos oficiales u oficiosos de recompensa.	Respalda, agradece y recompensa el desempeño y desarrollo profesional y ético del personal.
	Su comunicación con colegas, socios, partes interesadas y poblaciones damnificadas se caracteriza por la empatía, el respeto, la transparencia y la integridad.	Toma decisiones en base a perspectivas recabadas mediante consultas proactivas, respetuosas y sensibles a la cultura.	Crea un entorno laboral acogedor, transparente, respetuoso y positivo en el que el equipo siente que puede compartir sus opiniones de forma constructiva.
	Reconoce los signos y los síntomas de estrés en otras personas.	Se preocupa del bienestar de otras personas y las ayuda a superar momentos difíciles.	Implanta sistemas y procesos organizativos éticos, adaptables y accesibles que contribuyen al bienestar colectivo.

II. Competencias humanitarias básicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 7. GESTIONAR LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
7.2 Establecer y cuidar las colaboraciones y alianzas	Colabora con profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y de otros sectores y con las poblaciones damnificadas en la evaluación de las necesidades, el intercambio de recursos, la optimización y la programación.	Promueve el entendimiento y las redes eficaces con profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y de otros sectores, con otras partes interesadas y poblaciones damnificadas.	Establece vínculos y colaboraciones estratégicas e intersectoriales con socios de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria de alto nivel y profesionales y partes interesadas de otros sectores.
	Identifica los desacuerdos y las tensiones existentes entre personas, socios de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria u organizaciones y pide ayuda para resolverlas.	Media y resuelve las controversias entre personas, socios de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria u organizaciones con respeto, compasión y eficacia.	Ayuda a otras personas en la resolución de controversias de forma positiva y sostenible, a fin de mejorar el ambiente laboral, el desarrollo profesional y los resultados en general.
7.3 Trabajar con la niñez y la adolescencia⁴	Firma y respeta el código de conducta y las políticas de protección y salvaguarda de la niñez y la adolescencia de la organización.	Usa las normas y principios interinstitucionales para desarrollar, implantar y hacer un seguimiento de la salvaguarda, las políticas de protección de la niñez y los códigos de conducta.	Ayuda a recursos humanos a usar las normas y orientaciones interinstitucionales para desarrollar, implantar y hacer un seguimiento de la salvaguarda, las políticas de protección de la niñez y los códigos de conducta.
	Trata a todos los menores como agentes y con respeto, con independencia de su raza, color de piel, género, orientación sexual, lengua, religión, capacidad u otra condición.	Contribuye a que su equipo trate a todos los menores como agentes y con respeto, con independencia de su raza, color de piel, género, orientación sexual, lengua, religión, capacidad u otra condición.	Defiende junto con otras partes interesadas humanitarias la importancia de tratar a todos los menores como agentes y con respeto, con independencia de su raza, color de piel, género, orientación sexual, lengua, religión, capacidad u otra condición.
	Se encarga de obtener el consentimiento de los progenitores o tutores de los menores antes de que participen en las actividades del proyecto.	Se asegura de que todos los documentos y procedimientos de consentimiento parental están actualizados y se respetan.	Defiende junto con otros profesionales humanitarios el uso adecuado del consentimiento parental previo a la participación de los menores en las actividades del proyecto.
	Informa a la niñez y la adolescencia sobre sus derechos a la confidencialidad, a participar, expresar sus inquietudes y notificar incidentes.	Crea canales de comunicación y vigilancia seguros, éticos, confidenciales y accesibles para que la programación de protección de la niñez y la adolescencia sea colaborativa e inclusiva.	Promueve e imparte formaciones periódicas para el personal existente o de nueva incorporación sobre cuestiones relacionadas con la participación y la salvaguarda de la niñez y la adolescencia, los mecanismos de notificación, etc.
	Su comunicación con la niñez, la adolescencia y sus familias es amable, sensible, respetuosa, clara, transparente, honesta e inclusiva y respeta las tradiciones y normas culturales, políticas, religiosas y sociales.	Imparte formaciones para el personal sobre cómo comunicarse adecuadamente con la niñez, la adolescencia y las familias respetando sus tradiciones y normas culturales, políticas, religiosas y sociales.	Defiende junto con otras partes interesadas del sector humanitario la importancia de comunicarse adecuadamente con la niñez, la adolescencia y las familias respetando sus tradiciones y normas culturales, políticas, religiosas y sociales.

⁴ Consulte también las competencias de EQUIP - Calidad en servicios de apoyo psicosocial

II. Competencias humanitarias básicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 8. OPERAR CON SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN TODO MOMENTO

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
8.1 Gestionar la seguridad y la protección propias y ajenas	Minimiza los riesgos mediante el respeto de las medidas de seguridad, el uso del pensamiento crítico y la involucración de las comunidades en la programación.	Identifica, comunica y mitiga los riesgos y amenazas en colaboración con los equipos, socios y otras partes interesadas.	Vigila los riesgos para el personal, las partes interesadas y las comunidades y se asegura de que el personal se adhiera a los protocolos culturales y organizativos.
	Mantiene la calma durante una crisis y sigue las instrucciones de seguridad y protección según procede.	Ayuda a otros a mantener la calma y seguir las instrucciones durante una crisis.	Aborda las crisis de forma adecuada, ya que actúa correctamente y ofrece orientación y apoyo al equipo.

Ámbito de competencias: 9. LIDERAR BAJO PRESIÓN Y EN ENTORNOS CAMBIANTES

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
9.1 Adaptarse y salir adelante	Identifica, comunica y mitiga los desafíos y tensiones y los efectos que tienen sobre su persona.	Lidia con el estrés y favorece un buen espíritu de equipo en momentos de mucha presión o incertidumbre a la vez que ayuda a otras personas a reconocer y gestionar el estrés.	Propicia y es un modelo de bienestar personal y autocuidado para su equipo, lo que incluye la priorización de las cargas de trabajo.
	Se adapta con calma, empatía y optimismo a las situaciones y limitaciones cambiantes.	Emplea un enfoque positivo, compasivo y centrado en el equipo para impulsar el rendimiento y los resultados en situaciones estresantes e inestables.	Aprovecha las fortalezas y debilidades del personal para conservar un ambiente equilibrado, seguro y solidario en el equipo, de forma que todo el mundo dé lo mejor de sí.
9.2 Mantener el estándar de profesionalidad	Se comporta de manera ética y profesional de conformidad con los códigos de conducta y las normas humanitarias internacionales aplicables.	Ayuda a otras personas a desempeñar sus funciones y responsabilidades de forma segura y positiva de conformidad con los códigos de conducta y las normas humanitarias internacionales aplicables.	Favorece y es un modelo de profesionalidad de conformidad con los códigos de conducta y las normas humanitarias internacionales aplicables.
	Planifica, prioriza y realiza tareas bajo presión de forma hábil, íntegra, responsable, ética y justa.	Ayuda a otras personas a planificar, priorizar y realizar tareas bajo presión de forma hábil, íntegra, responsable, ética y justa.	Se asegura de que existen mecanismos y procedimientos para mantener la profesionalidad cuando procede y de que su equipo los usa.

II. Competencias humanitarias básicas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria

Ámbito de competencias: 10. DEMOSTRAR SU LIDERAZGO

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
10.1 Demostrar ser capaz de usar el pensamiento crítico y tener conciencia propia	Conoce sus fortalezas y debilidades y cómo afectan a otras personas.	Mejora su desempeño asumiendo riesgos calculados y fundamentados y maneja los resultados, sean esperados o inesperados, con transparencia.	Conoce sus fortalezas y debilidades e impulsa el rendimiento al favorecer una cultura de trabajo en el equipo basada en sus fortalezas complementarias.
	Solicita y usa la retroalimentación para mejorar su desempeño.	Solicita y ofrece comentarios constructivos a quienes integran su equipo, a los socios de protección de la niñez y la adolescencia y las poblaciones damnificadas para mejorar la programación de protección de la niñez y la adolescencia.	Promueve una cultura de retroalimentación sincera y constructiva (horizontal y vertical) entre todos los integrantes del equipo.
	Usa el pensamiento crítico y los análisis en los momentos difíciles si no existe una orientación específica.	Se enfrenta a los cambios rápidos e impredecibles y los contextos culturales cambiantes con flexibilidad y centrándose en el interés superior de la niñez, la adolescencia y las poblaciones damnificadas.	Actúa con determinación y adapta los planes con rapidez para dar respuesta a las situaciones emergentes y los entornos cambiantes siguiendo los principios rectores de la protección de la niñez y la adolescencia.
10.2 Motivar e influir en otras personas	Hace comentarios y valoraciones formales o informales a otras personas de forma asidua y constructiva.	Ofrece orientación a quienes integran su equipo para la promoción y el fomento de la capacidad.	Usa el Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria para evaluar el desempeño del personal, contribuir a su desarrollo profesional y desarrollar su potencial.
	Identifica a los socios, partes interesadas, autoridades e integrantes de la comunidad que trabajan con la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria que tienen voz en la toma de decisiones.	Propone opciones y negocia con quienes tienen voz en la toma de decisiones.	Convence a otras personas para que se comprometan de forma transparente y justa.
	Emplea la escucha activa para promover la colaboración en el equipo e influye en otras personas para que se incluya, proteja y garantice la seguridad de todos los menores.	Emplea un enfoque colaborativo para obtener apoyos a la ejecución y consolidación de los programas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria con el fin de incluir, proteger y garantizar la seguridad de todos los menores.	Influye en la agenda, las políticas y las prácticas de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria mediante una incidencia eficaz que vela por que se incluya, proteja y garantice la seguridad de todos los menores.

Antecedentes

En 2010, el antiguo Grupo de trabajo de protección de la niñez y la adolescencia elaboró el primer Marco de Competencias de Protección de la Niñez en Contextos de Emergencia. Presentaba un enfoque interinstitucional armonizado para los profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria sobre cómo desarrollar las capacidades de protección de la niñez y la adolescencia, medir el desempeño individual y organizativo y contratar al personal adecuado. De 2018 a 2020, el Grupo de trabajo para la formación y el desarrollo profesional de la Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria (la Alianza) hizo una revisión del marco de competencias de 2010 mediante un examen documental exhaustivo de 93 fuentes y entrevistas con 53 informadores clave. En 2023, el grupo de trabajo para la formación y el desarrollo profesional examinó la adopción y el uso del Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria mediante entrevistas con informadores clave con una serie de profesionales que podían conocer o desconocer o usar o no el marco. Los cambios en la estructura y distribución de este marco en su versión de 2023 derivan de los comentarios recibidos durante ese proceso de consulta. Se han definido con más claridad los tres niveles del marco de competencias y se ha revisado la formulación de los indicadores para que casen mejor con los niveles. Se han sustituido los valores fundamentales por una serie de competencias relacionadas con los principios rectores de la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria. Así, se garantiza que esta última versión del Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria de la Alianza se adhiere a las Normas Mínimas para la protección de la niñez y la adolescencia de 2019.

Agradecimientos

Elena Giannini and Katie Robertson, del Grupo de trabajo para la formación y el desarrollo profesional de la Alianza, han dirigido el proceso de revisión de 2023, con las aportaciones destacadas de:
Chiara Ceriotti, Susanna Davies, Emily Fereday, Yang Fu, Camilla Jones, Tatjana Klein, Hani Mansourian y Mónica Martínez. También nos gustaría dar las gracias a: Susan Andrew, Noura Babiker, Catherine Barnett, Cyril Bennouna, Lauren Bienkowski, Jean Blackstock, Verena Bloch, Audrey Bollier, Cat Byrne, Kristen Castrataro, Laurent Chapuis, Jagriti Chowdhury, Lotte Claessens, April Coetzee, Clare Condillac, Mia Dambach, Matthew DeCristofano, Anna De Ferrari, Ilenia De Marino, Ahmad Einein, Rinske Ellermeijer, Alyson Eynon, Jeannette Fawzy, Hanna-Tina Fischer, Colleen Fitzgerald, Sylvain Fournier, Brigitte Goby, Marco Grazia, Paul Gunaratnam, Nour Haddad, Petra Heusser, Celina Jensen, Mary Jilek, Dieudonné Djela Kalala, Manami Kawamoto, Nanayaa Kumi, Sara Lim Bertrand, Umar Maina, Sarah Martin, Natalie McCauley, Rachel McKinney, Leonie Meijerink, Nick Millet, Karin Model, Marianna Narhi, Insaf Nizam, Hellen Nyangoya, Michael Ojok Omara, Hared Osman, Luwalhati Pablo, Ludimila Palazzo, Ranjini Paskarasingam, Adele Pave, Ben Phillips, Marion Prats Estingoy, Fiamma Rupp, Ahmed Salem, Tamara Salhab, Zeynep Sanduvac, Layal Sarrouh, Katie Seabourne, Alexandra Shaphren, Liwal Shukrullah, Gurbinder Singh, Ridiona Stana, Chinook Terrier, Shewaye Tike, Hannah Uprichard, Caroline Veldhuizen, Sara Valerio, Michelle Van Akin, Kong Villa, Pia Vraalsen, Michael Wanyama, Joanna Wedge, Susan Wisniewski, Kedir Ahmed Yimam y Matthijs Zeilstra.

Anexo I: Colaboración en la protección y la educación de la niñez y la adolescencia en situaciones de emergencia

Introducción

La Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) y la Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria (la Alianza) son redes mundiales de profesionales que trabajan en los ámbitos de la educación y la protección de la niñez y la adolescencia en situaciones de emergencia o contextos humanitarios.

Los profesionales de la educación en situaciones de emergencia y de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria colaboran codo con codo para dar respuesta a las necesidades holísticas de la niñez, la adolescencia y la juventud afectadas por las emergencias, las crisis y el desplazamiento forzoso. Al unir la protección de la niñez y la adolescencia y la educación se crea un ciclo de retroalimentación que contribuye a reducir la vulnerabilidad infantil en las emergencias y aumenta el impacto positivo que tienen los programas en las vidas de los menores. Una educación de calidad aumenta la resiliencia de la niñez y las familias ante la adversidad, empodera a la niñez y favorece un entorno de protección.

Un entorno libre de múltiples abusos, abandono, violencia y explotación alienta la participación en la educación. La armonización de los programas, políticas y normas mínimas de educación y protección de la niñez y la adolescencia maximiza los recursos disponibles para abordar mejor los múltiples desafíos y riesgos a los que se enfrenta la niñez y la adolescencia en los contextos humanitarios.

Tanto la INEE como la Alianza han elaborado marcos de competencias para profesionales de cada sector que están íntimamente relacionados con las Normas Mínimas en la educación en situaciones de emergencia de la INEE y las Normas Mínimas para la protección de la niñez y la adolescencia. Este anexo se ha elaborado de forma conjunta para propiciar la colaboración entre ambos sectores mediante el establecimiento de métodos sencillos para identificar los puntos comunes.

Una programación armonizada requiere que los profesionales comprendan y demuestren tener algunas de las competencias clave de cada sector. Las direcciones deben conocer las competencias son necesarias para una programación armonizada y que hacer referencias cruzadas a las competencias puede ayudar al personal a aplicar enfoques más colaborativos. En términos prácticos, serán necesarias algunas destrezas técnicas (consulte la sección de competencias específicas), pero sobre todo harán falta aptitudes genéricas que propicien la colaboración y armonización intersectorial (consulte la sección de competencias generales).

En las próximas páginas verá cómo se relacionan los distintos marcos de competencias entre sí de acuerdo con las **competencias específicas** y las **competencias generales**.



Competencias específicas

Se hacen referencias específicas a la labor intersectorial de educación en situaciones de emergencia y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y a las competencias técnicas necesarias en todos los marcos de competencias y estas deben leerse y comprenderse en conjunto:

Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria

Ámbito de competencias: 4. TRABAJO INTERSECTORIAL

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
4.3 Trabajar con el sector de la educación	Identifica herramientas, normas y el potencial de una programación armonizada sobre educación y protección de la niñez y la adolescencia.	Promueve una programación conjunta, coordinada o complementaria de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y educación en situaciones de emergencia, lo que incluye la salud mental y el malestar psicosocial.	Favorece las estrategias humanitarias y la movilización de recursos para una elaboración de programas armonizada sobre educación y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria, que incluya la salud mental y el apoyo psicosocial.
	Disemina los resultados de las evaluaciones de protección de la niñez y las implicaciones que acarrearán para la educación junto con las comunidades y los profesionales del sector.	Colabora con profesionales de la educación para identificar y mitigar los riesgos de protección de la niñez y la adolescencia en sus programas.	Defiende la inclusión de las necesidades y los riesgos de protección infantil en la valoración, el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas de educación en situaciones de emergencia.
	Identifica y deriva de forma segura a los menores que lo necesitan a profesionales de la educación y acepta a su vez las derivaciones de dichos profesionales.	Colabora con profesionales de la educación con el fin de crear criterios de canalización y selección y mecanismos de derivación para los programas de educación y protección de la niñez y la adolescencia para que beneficien a la niñez y la adolescencia más vulnerable.	Crea y promueve iniciativas conjuntas de fomento de la capacidad en materia de educación en situaciones de emergencia y protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Colabora con el personal del sector de la educación para movilizar y sensibilizar a la comunidad con la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve la colaboración de los profesionales de la educación y de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria para movilizar y sensibilizar a la comunidad y alienta la participación de la niñez y la adolescencia.	Promueve los mecanismos de retroalimentación adaptados a la niñez y la adolescencia y su participación y consulta significativas en los programas sobre educación.

Marco de Competencias y Normas Mínimas para la educación en situaciones de emergencia de la INEE

Código	Ámbito o temática	Competencia	Competencia de nivel 1	Competencia de nivel 2	Competencia de nivel 3
Norma 2	Protección y bienestar				
Access.2.1	Protección	Identificar los riesgos de protección e implantar respuestas programáticas para favorecer la seguridad física y emocional de las personas que acceden y participan en las actividades educativas.	Colabora con el sector de protección infantil para identificar los riesgos de protección a los que se enfrenta el estudiantado que participa en las actividades educativas. Usa los mecanismos de derivación pertinentes.	Colabora con el sector de la protección infantil para usar estrategias que procuren reducir los riesgos de protección a los que se enfrenta la niñez y aumentar la seguridad física y emocional del estudiantado. Usa mecanismos de derivación para la niñez y la adolescencia que necesite una atención especializada.	Colabora con el sector de la protección infantil para evaluar y diseñar estrategias que reduzcan los riesgos de protección a los que se enfrenta la niñez y aumenten la seguridad física y emocional del estudiantado. Comprueba que existen mecanismos de derivación eficaces para la niñez y la adolescencia que necesite una atención especializada.
Access.2.2	Bienestar	Ofrecer programas de apoyo psicosocial y aprendizaje socioemocional que promueven el bienestar del estudiantado.	Explica el papel que desempeñan los programas de apoyo psicosocial y aprendizaje socioemocional en la mejora del bienestar del estudiantado.	Identifica y ejecuta los programas de apoyo psicosocial y aprendizaje socioemocional pertinentes con el fin de promover el bienestar del estudiantado.	Diseña y capacita a otras personas sobre los programas de apoyo psicosocial y aprendizaje socioemocional especializados cuyo objetivo es promover el bienestar del estudiantado.

Competencias generales

Ambos marcos contienen también competencias generales sobre calidad, estrategia y coordinación que son aplicables al otro sector y pueden reflejarse en ambos:

Marco de Competencias para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria

Ámbito de competencias: 1. GARANTIZAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
1.1 Coordinar una respuesta de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria de calidad	Participa junto con otros profesionales en el mecanismo de coordinación de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y otros organismos interinstitucionales.	Desempeña un papel activo dentro del mecanismo de coordinación de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria y de otros organismos interinstitucionales.	Lidera la coordinación de los esfuerzos de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria en el seno del mecanismo de coordinación y de otros organismos interinstitucionales.

Ámbito de competencias: 3. DESARROLLAR ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Competencias	Indicador de nivel 1	Indicador de nivel 2	Indicador de nivel 3
3.1 Adoptar un enfoque socioecológico en los programas de protección de la niñez y la adolescencia	Identifica el impacto que tienen en la niñez y la adolescencia las políticas y procedimientos para su protección, las dinámicas familiares y comunitarias y las redes y normas.	Refuerza la capacidad de los socios de protección de la niñez y la adolescencia de hacer análisis socioecológicos del contexto y las partes interesadas antes de diseñar, ejecutar y hacer un seguimiento de los programas de protección.	Garantiza que todo el sector de protección de la niñez, la adolescencia y las partes interesadas pertinentes adoptan un enfoque socioecológico en los programas de protección.
	Identifica a posibles socios para la prestación de servicios de protección de la niñez y la adolescencia y de otros sectores a nivel infantil, familiar, comunitario y social.	Consolida la creación de mecanismos actualizados de derivación a nivel infantil, familiar, comunitario y social.	Promueve la creación y el acceso a mecanismos actualizados de derivación a nivel infantil, familiar, comunitario y social.
	Identifica y analiza las capacidades, influencias y deficiencias de los mecanismos y sistemas civiles de protección infantil, ya sean oficiales u oficiosos, con el fin de hacer frente a los riesgos y los abusos.	Refuerza la colaboración entre los profesionales de la sociedad civil y los sistemas de gestión para identificar y dar respuesta a los riesgos de protección infantil.	Involucra a los actores sociales y organizaciones en la colaboración, coordinación y armonización de las políticas, leyes, capacidades y estrategias de prevención y respuesta en materia de protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.
	Conciencia a los socios y beneficiarios de la protección de la niñez y la adolescencia sobre la importancia de registrar los nacimientos.	Colabora con las partes interesadas nacionales e internacionales de protección de la niñez y la adolescencia para crear un sistema funcional de registro de nacimientos en el país.	Defiende un sistema de registro de nacimientos nacional que permita a la niñez y la adolescencia acceder a los mecanismos de protección social y a las prestaciones conexas.
3.2 Crear actividades grupales para el bienestar infantil	Contribuye a que la niñez y la adolescencia identifique y explore sus habilidades, sistemas de apoyo, perspectivas, necesidades y riesgos para crear actividades grupales según convenga.	Promueve las actividades grupales de protección de la niñez y la adolescencia en aras de crear un entorno previsible, estimulante y seguro en el que aprender, expresarse, crear vínculos y recibir apoyo.	Garantiza que las actividades grupales de protección de la niñez y la adolescencia dan una sensación de normalidad y se desarrollan de acuerdo con las orientaciones interinstitucionales pertinentes.
	Identifica, respalda y consolida los espacios, servicios y actividades existentes antes de crear más actividades grupales.	Diseña actividades grupales siguiendo las evaluaciones de necesidades y riesgos de protección y promueve las actividades grupales accesibles, éticas e inclusivas que favorecen la resiliencia infantil.	Promueve la creación de una definición interinstitucional de lo que constituye una actividad grupal sensible a la edad, el género y la cultura entre las partes interesadas de protección de la niñez y la adolescencia.

Competencias generales

Marco de Competencias y Normas Mínimas para la educación en situaciones de emergencia de la INEE

Código	Ámbito o temática	Competencia	Competencia de nivel 1	Competencia de nivel 2	Competencia de nivel 3
	Coordinación				
Normas básicas – Coordinación 1.	Mecanismos de coordinación	Coordinar las respuestas educativas integrales junto con profesionales humanitarios y de desarrollo.	Describe el sistema de clústeres del Comité Permanente entre Organismos y el modelo de coordinación sobre refugiados de ACNUR. Participa en las reuniones del grupo temático o el grupo de trabajo de educación.	Participa en el diseño de estrategias de respuesta lideradas por el grupo temático o el grupo de trabajo de educación, inclusive los procesos del plan de respuesta humanitario, el panorama de necesidades humanitarias y el plan de respuesta a refugiados.	Dirige los mecanismos de coordinación aplicables (por ejemplo, el grupo temático o el grupo de trabajo de educación).
Normas básicas – Coordinación 2.	Colaboración intersectorial	Colaborar de forma intersectorial para garantizar una respuesta eficaz, eficiente y armonizada.	Describe los enfoques intersectoriales y su importancia en la respuesta de educación en situaciones de emergencia.	Participa y colabora con los grupos temáticos y grupos de trabajo del ámbito de la educación en emergencias para promover el bienestar del estudiantado.	Facilita la colaboración interseccional para una respuesta humanitaria óptima.